

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00261 00

Vista la documental aportada por uno de los auxiliares de justicia designados, el despacho dispone,

Requerir a Edgar Elías Muñoz Jassir y a Carlos Arturo Bermúdez Castellano, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, procedan a informar la aceptación del cargo.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 139 de fecha 6 de septiembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria